Meta Somos la ruta natural	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL	Código: GJC-F-06-V4
	Proceso Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 01/02/2023

N° Y FECHA DEL CONTRATO	393-2026- 28/08/2026		
NOMBRE CONTRATISTA	GUSTAVO ERLEDY VASQUEZ MALDONADO	**NIT/C.C**	CC 17.594.954 DE ARAUCA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DE UN SHOW ARTISTICO MUSICO TEATRAL A FIN DE PROMOCIONAR LA MARCA META SOMOS LA RUTA NATURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META		
VALOR INICIAL CONTRATO (letras y números)	TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($33.610.216)		
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) DIAS		
FECHA DE INICIO	28/08/2026	**FECHA TERMINACIÓN**	01/09/2026
SUPERVISOR	DANIEL IVAN PARDO	**C.C**	86.052.388 DE VILLAVICENCIO

Modificaciones (Prorrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)

VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:		N/A		**FECHA:**	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO:		N/A			
PRORROGA	**No.**	**DESDE:**	N/A	**HASTA:**	N/A
SUSPENSION	**No.**	**DESDE:**	N/A	**HASTA:**	N/A

Entre los suscritos, **MARILUZ BERNAL VARGAS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.121.875.933 de Villavicencio-Meta, en calidad de Directora General del Instituto de Turismo del Meta, nombrado mediante Decreto N°362 del 31 de agosto de 2026 y posesionada según consta en acta N° 036 del 01 de septiembre de 2026 quien en adelante se denominará EL INSTITUTO, por una parte, por otra parte, **DANIEL IVAN PARDO** en calidad de SUPERVISOR identificado con la cédula de ciudadanía número No. 86.052.388 DE VILLAVICENCIO y de otra, GUSTAVO ERLEDY VASQUEZ MALDONADO identificado con cédula de ciudadanía número CC 17.594.954 DE ARAUCA, quien para efectos de la presente acta se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido suscribir la presente acta de liquidación bilateral del contrato N°393 de fecha 28 de agosto de 2026, previa las consideraciones:

1) Que el día 28/08/2026, el Instituto de Turismo del Meta y GUSTAVO ERLEDY VASQUEZ MALDONADO identificado con cédula de ciudadanía número CC 17.594.954 DE ARAUCA, suscribieron el contrato N° 393 de 2026, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DE UN SHOW ARTISTICO MUSICO TEATRAL A FIN DE PROMOCIONAR LA MARCA META SOMOS LA RUTA NATURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META".

2) Que mediante plataforma electrónica SECOP II se designó como supervisor del contrato Nº393 de 2026 a DANIEL IVAN PARDO (Subdirector Técnico).

3) Que el día 28/08/2026 se expidió Registro de compromiso presupuestal No. 000996, por valor de TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($33.610.216).

4) Que el día 28 de agosto del año 2026, el SUPERVISOR y el CONTRATISTA suscribieron acta de inicio del contrato N°393 de 2026.

5) Una vez constatado la ejecución del contrato Nº393 de 2026, se da por terminado anticipadamente el día 29/08/2026, previa verificación del cumplimiento del objeto y de las obligaciones, y de esta forma se declaró la terminación de la ejecución contractual.

6) Las actividades del objeto contractual fueron ejecutadas y recibidas a satisfacción por el Supervisor, como consta en el informe del día 16/09/2026, quien asume la responsabilidad por la veracidad de la información allí consignada.

7) El Contratista allegó las planillas de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral del mes agosto de 2026 y certificación de expensas emitida por la contadora Andrea Carolina Pardo Rodríguez con T.P 313603-T, en la cual indica el IBC generado para los aportes a seguridad social y aportes parafiscales. Así mismo anexa tarjeta profesional y antecedentes de la contador.

8) EL INSTITUTO DEL META, la SUPERVISIÓN y el CONTRATISTA, manifiestan que las garantías para la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación, se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y de extensión del riesgo amparado y exigido para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato, a través de las siguientes pólizas (De acuerdo a las exigencias del contrato):

Póliza de cumplimiento oficial No. 30-46-101022057, Fecha 28/08/2026 expedida por Seguros del Estado S.A

Póliza de Cumplimiento No.:	30-46-101022057	**FECHA:**	28/08/2026
AMPAROS (De acuerdo a las exigencias del contrato)	**VIGENCIA**		**Valor Asegurado**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	28/08/2026	05/01/2027	$6.722.043.20
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	28/08/2026	05/09/2029	$1.680.510.80

9) A continuación se registra la trazabilidad de la ejecución financiera del contrato:

TRAZABILIDAD DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
CONCEPTO	**No. Comprobante de egreso**	**Valor**	**Periodo De pago** (aplica para mensualidades)	**Porcentaje de ejecución**
Pago autorizado en la presente acta	N/A	$33.610.216	28/08/2026 al 29/08/2026	100%
Adición	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor ejecutado	N/A	$33.610.216	28/08/2026 al 29/08/2026	100%
Valor no ejecutado	N/A	N/A	N/A	N/A
Sumatoria. Valor ejecutado + valor no ejecutado	N/A	$33.610.216	28/08/2026 al 01/09/2026	100%

10) Frente al balance de lo pagado por seguridad social se presenta el siguiente:

BALANCE DE LO PAGADO POR SEGURIDAD SOCIAL		VERIFICACIÓN POR PARTE DEL ASESOR CONTABLE O QUIEN SEA CONTRATADO PARA TAL FUNCION
CONCEPTO	**VALOR**	**CUMPLE**
SALUD	$724.000	CUMPLE
PENSIÓN	$926.800	CUMPLE
ARL	$60.500	CUMPLE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$33.610.216**	CUMPLE

11) Frente a la ejecución del presente contrato, el supervisor presenta el siguiente balance:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**VALOR**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	$33.610.216
(+) ADICIONES AL CONTRATO	N/A
VALOR PAGO ANTICIPADO	N/A
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$33.610.216
(-) VALOR NO EJECUTADO SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$33.610.216

TOTAL RECURSOS EJECUTADOS	$33.610.216
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS	N/A

Meta Somos la ruta natural	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL	Código: GJC-F-06-V4
	Proceso Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 01/02/2023

El contratista y supervisor informan que durante la ejecución, los recursos destinados para el desarrollo del Contrato en mención, no se produjeron rendimientos financieros toda vez que no se realizó anticipo.

En la presente acta de liquidación se concluye que el contrato obtuvo una ejecución física del 100% y una ejecución financiera por valor de $33.610.216 correspondiente al 100%.

Por lo anteriormente descrito, se conviene en liquidar por mutuo acuerdo el contrato en mención; en consecuencia, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías presentadas.

En constancia se firma la presente acta de liquidación bilateral por los intervinientes en Villavicencio en la fecha

07 OCT. 2026

Director General Instituto de Turismo del Meta	Supervisor(a) Instituto de Turismo del Meta	Contratista o R/L
Firma:	**Firma:**	**Firma:**
MARILUZ BERNAL VARGAS	**DANIEL IVAN PARDO**	**GUSTAVO ERLEDY VASQUEZ MALDONADO**

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°.B° Jurídico.: Harrys Andrés Torres Marín	Asesor Jurídico	
Revisó: Brisnith Margarita Turriago Suarez	Abogada Contratista	
Elaboró: Daniel Iván Pardo	Subdirector Técnico- Supervisor	
Verificación del pago de aportes a seguridad social		
Nombre: Sigifredo Carvajal	C.P.S	